

Bogotá D.C., 7 de abril de 2021

Radicación: 1100140031-2019-00629-00

Dado que las partes guardaron silencio frente al requerimiento efectuado en auto anterior, se reprograma la audiencia inicial para el <u>05 de mayo de 2021 a partir de las 2:30 p.m.</u> en los mismos términos del auto calendado 20 de enero de 2021.

NOTIFÍQUESE1

ANGELA MARIA MOLINA PALACIO

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 027 de 2021, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/110

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL Secretaria

Firmado Por:

ANGELA MARIA MOLINA PALACIO JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 031 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: aa70f1d0de527b7bd01303eb6b0746ce9233a1127cdd967f2a03f44449e0bb1d

Documento generado en 07/04/2021 10:17:46 PM